

# Seguro de Cesantía

---

INFORME MENSUAL

DICIEMBRE 2025

## Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía .....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato .....	4
Cotizantes según sexo .....	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región .....	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo .....	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas .....	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación .....	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica.....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales .....	15
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales.....	16
Glosario .....	20

## Fondos de cesantía

---

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En diciembre de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.337.972 (MMUS\$15.736), correspondiendo el 75,5% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,5% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 6,7%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,5%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,3% mientras que la del fondo CIC 0,05%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

# Cobertura del seguro de cesantía

## Afiliados y cotizantes

En octubre de 2025, el número de trabajadores afiliados<sup>2</sup> al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.810.752 personas, lo que significó una variación porcentual de 0,1% respecto de igual mes del año anterior<sup>3</sup>, misma magnitud respecto del mes anterior. De este total, 43,1%<sup>4</sup> cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.089.831<sup>5</sup>, registrándose un aumento mensual de 0,8%. En cuanto a la variación anual, esta fue nula, explicada por los leves aumentos en el contrato indefinido y contrato a plazo fijo y la disminución del contrato de trabajador/ra. de casa particular.

## Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.834.122, representando el 75,3% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,2%, lo que se explica por el aumento en hombres (0,1%) y mujeres (0,3%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.157.386, equivalente al 22,7% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, por octavo período consecutivo, de 0,2%. Según sexo, este crecimiento se registró en hombres y mujeres, con crecimientos de 0,2% y 0,1%, respectivamente.

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 98.323 cotizantes, con una participación del 1,9% dentro del total, con un descenso anual de 6,9%, acumulando tres años y cuatro meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres (-7,5%) y mujeres (-6,8%).

---

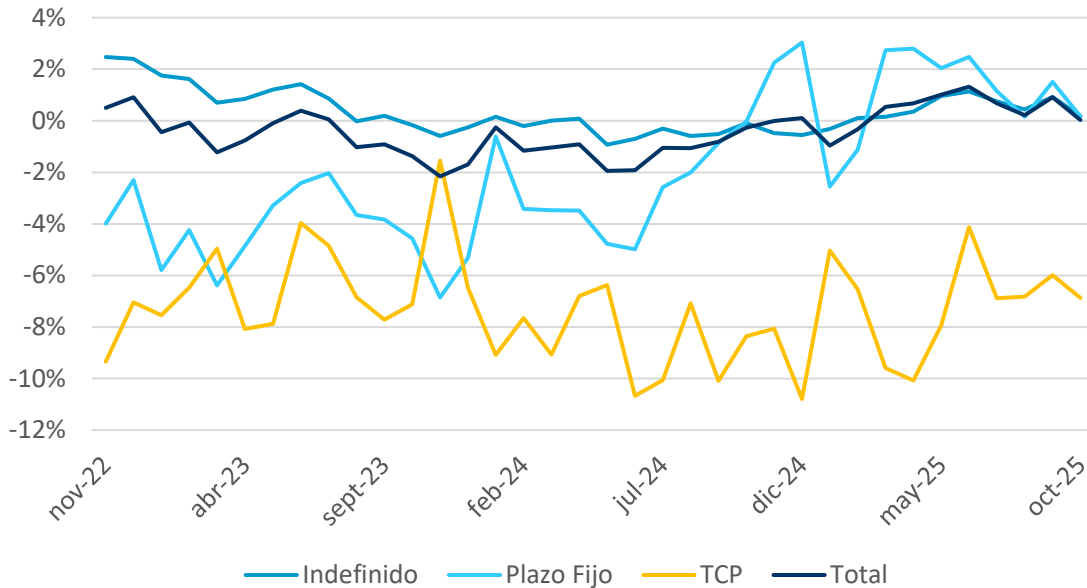
<sup>2</sup> Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

<sup>3</sup> Esta acotada variación se explica por el aumento de afiliados retirados en los meses de nov-24 y may-25, asociado a una regularización masiva de cuentas de afiliados pensionados y fallecidos, respectivamente, y con saldo cero en su Cuenta Individual de Cesantía, por parte de AFC.

<sup>4</sup> Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de diciembre) por remuneraciones devengadas del mes de octubre.

<sup>5</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

**Gráfico N° 1**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato**  
 nov. 2022 – oct. 2025



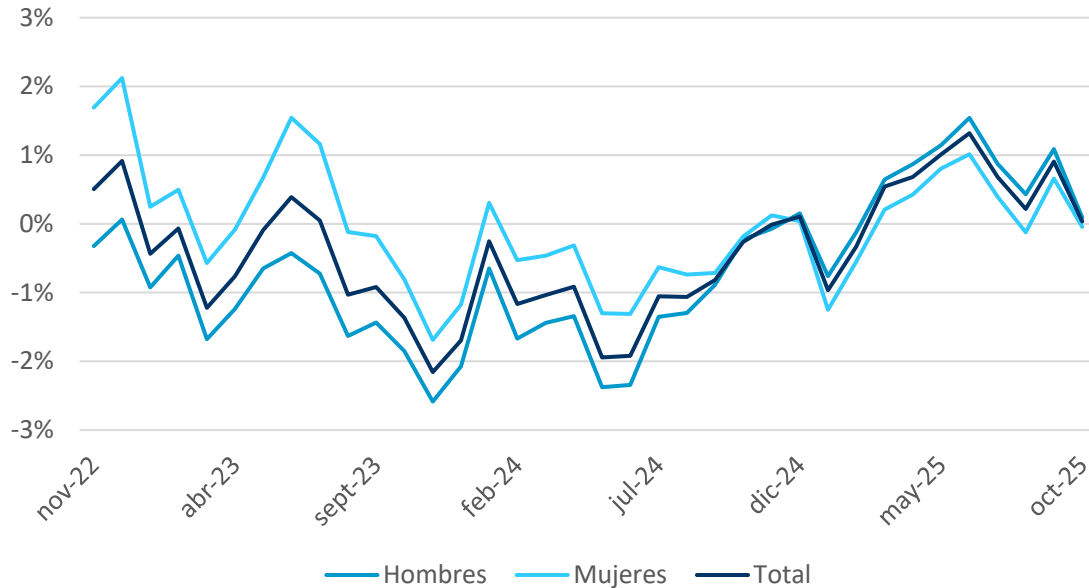
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

### Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,7% del total de cotizantes en octubre de 2025, equivalente a 2.120.571 mujeres. En este mes las mujeres tuvieron una nula variación anual, explicado por los crecimientos en los tipos de contrato indefinido (0,3%) y a plazo fijo (0,1%) que contrarrestaron el descenso anual en el contrato de t. de casa particular (-6,8%).

Respecto de la variación anual en hombres esta fue levemente positiva, de 0,1%, explicada por el comportamiento positivo en los tipos de contrato indefinido (0,1%) y a plazo fijo (0,2%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 7,5%.

**Gráfico N° 2**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por sexo**  
 nov. 2022 – oct. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con octubre de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 12 de los 21 sectores económicos<sup>6</sup>, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Actividades profesionales (variación de 3,0%), Enseñanza (1,6%), Alojamiento y servicio de comidas (1,1%), Construcción (0,5%) y Transporte y almacenamiento (0,5%). Por otra parte, disminuyeron en 9 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, en los sectores de Agricultura y pesca (variación de -4,2%), Hogares como empleadores (-6,4%) e Industria manufacturera (-1,4%).

<sup>6</sup> La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

## Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Octubre 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	285.794	5,6%	-4,2%	289.554	\$929.033
Explotación de minas y canteras	88.974	1,7%	0,6%	89.473	\$3.096.932
Industria manufacturera	441.131	8,7%	-1,4%	446.554	\$1.423.933
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.247	0,4%	7,1%	21.466	\$2.505.326
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.417	0,9%	4,0%	44.013	\$1.320.856
Construcción	508.105	10,0%	0,5%	516.276	\$1.189.767
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	812.725	16,0%	0,0%	821.955	\$1.244.812
Transporte y almacenamiento	329.804	6,5%	0,5%	333.977	\$1.282.760
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	274.877	5,4%	1,1%	278.338	\$845.843
Información y comunicaciones	130.454	2,6%	-0,3%	132.029	\$2.011.762
Actividades financieras y de seguros	186.297	3,7%	-2,8%	187.796	\$2.297.751
Actividades inmobiliarias	36.216	0,7%	-1,0%	37.296	\$1.534.451
Actividades profesionales, científicas y técnicas	255.682	5,0%	3,0%	261.465	\$1.735.230
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	578.142	11,4%	0,1%	596.673	\$994.587
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77.629	1,5%	-6,3%	78.440	\$1.007.544
Enseñanza	371.398	7,3%	1,6%	378.047	\$1.387.461
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	168.664	3,3%	0,2%	170.146	\$1.486.228
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36.164	0,7%	-1,3%	37.498	\$1.137.521
Otras actividades de servicios	262.719	5,2%	-1,3%	271.540	\$974.681
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.019	0,0%	4,4%	2.048	\$1.891.966
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	127.884	2,5%	-6,4%	130.916	\$583.516
Sin Información	50.489	1,0%	-	53.091	-
<b>Total general</b>				<b>5.178.591</b>	<b>\$1.292.054</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.089.831</b>	<b>100%</b>	<b>0,0%</b>		<b>\$1.314.586</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,6%), Valparaíso (8,0%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2  
**Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio**  
**Octubre 2025**

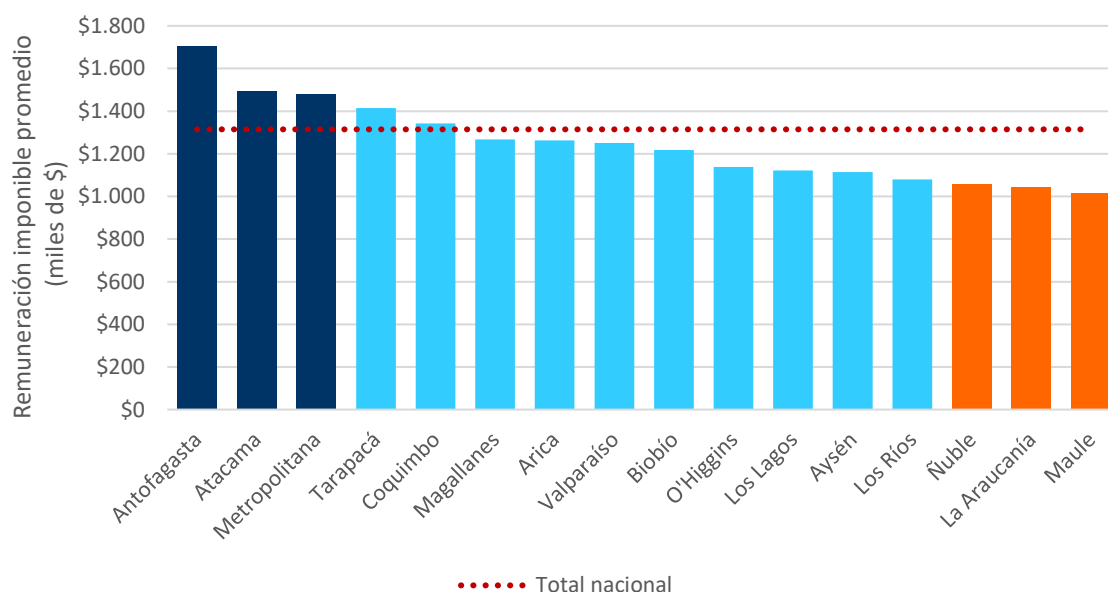
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio <sup>1</sup> (\$)
Tarapacá	81.665	1,6%	83.125	\$1.414.106
Antofagasta	187.641	3,7%	191.365	\$1.703.586
Atacama	76.857	1,5%	78.344	\$1.494.699
Coquimbo	176.692	3,5%	179.596	\$1.341.759
Valparaíso	409.659	8,0%	416.625	\$1.250.119
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	226.216	4,4%	229.896	\$1.138.150
Maule	231.980	4,6%	235.903	\$1.015.480
Biobío	367.544	7,2%	374.306	\$1.218.268
La Araucanía	179.708	3,5%	182.197	\$1.041.730
Los Lagos	201.369	4,0%	204.686	\$1.121.090
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.512	0,4%	21.910	\$1.113.919
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.855	0,9%	44.746	\$1.266.872
Metropolitana	1.914.982	37,6%	1.950.079	\$1.481.167
Los Ríos	76.250	1,5%	77.450	\$1.079.311
Arica y Parinacota	47.676	0,9%	48.447	\$1.262.801
Ñuble	95.994	1,9%	97.353	\$1.057.087
Sin información	750.231	14,7%	762.563	\$1.016.181
<b>Total general</b>			<b>5.178.591</b>	<b>\$1.292.054</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.089.831</b>	<b>100%</b>		<b>\$1.314.586</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.703.586, \$1.494.699 y \$1.481.167, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.015.480, \$1.041.730 y \$1.057.087, respectivamente.

**Gráfico N° 3**  
**Remuneración imponible promedio según región**  
**Octubre 2025**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

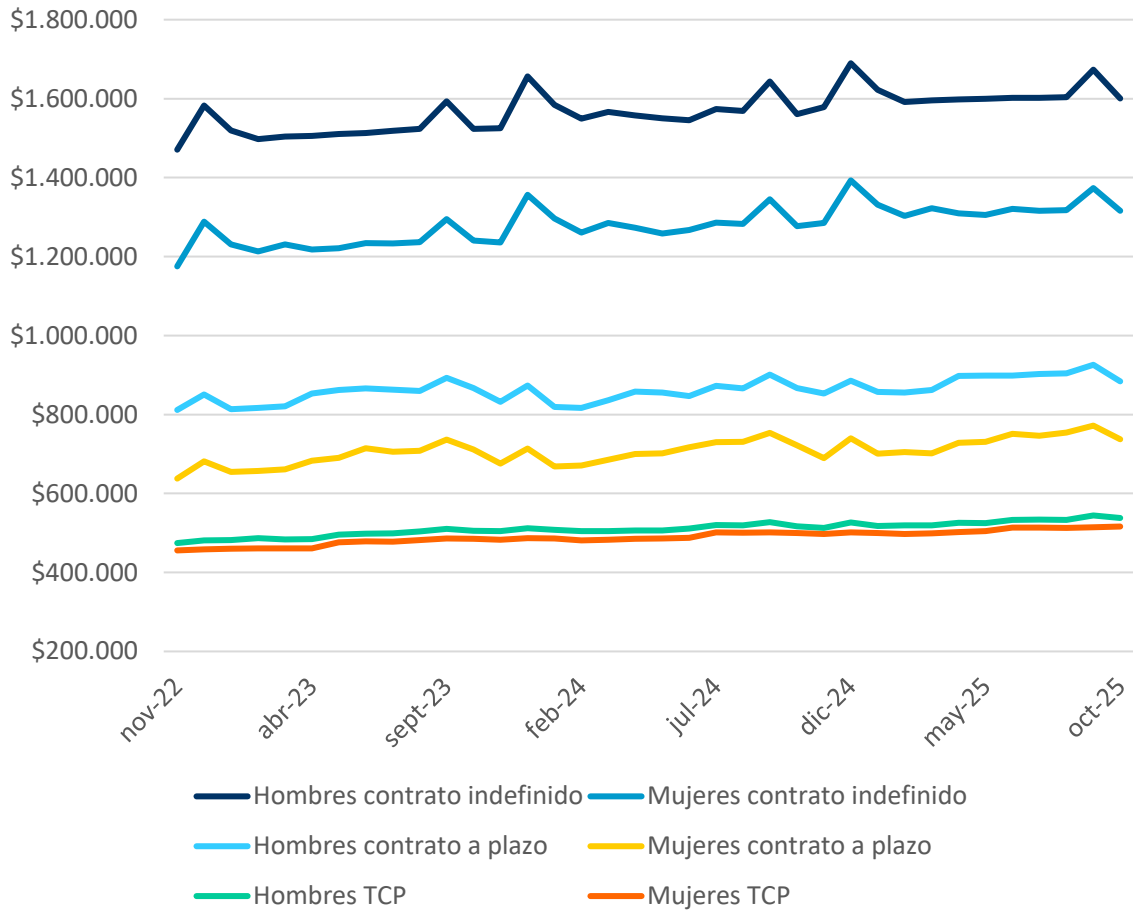
En octubre de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.314.586, según sexo fue \$1.166.346 para mujeres y \$1.420.476 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.481.269, \$830.061 y \$518.216 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$737.517 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$883.876. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.316.247 y \$1.600.169 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$516.310 en mujeres y \$537.694 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

### Gráfico N° 4

## Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

nov. 2022 – oct. 2025  
 En pesos de octubre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

# Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

## Solicitudes por sexo y tipo de contrato<sup>7</sup>

Durante noviembre de 2025 se registraron 96.017 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 9,6%. De ellas, 32.391 correspondieron a mujeres, equivalente a un 33,7% del total, mientras que 63.625 solicitudes correspondieron a hombres representando el 66,3%, con variaciones anuales de 8,8% y 10,0%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 54.717 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (57,0% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 39.797 (41,4%) mientras que aquellos con contrato de t. de casa particular registraron 1.502 solicitudes (1,6%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 11,2%, 8,0% y -6,3%, respectivamente.

## Solicitudes por tipo de prestación

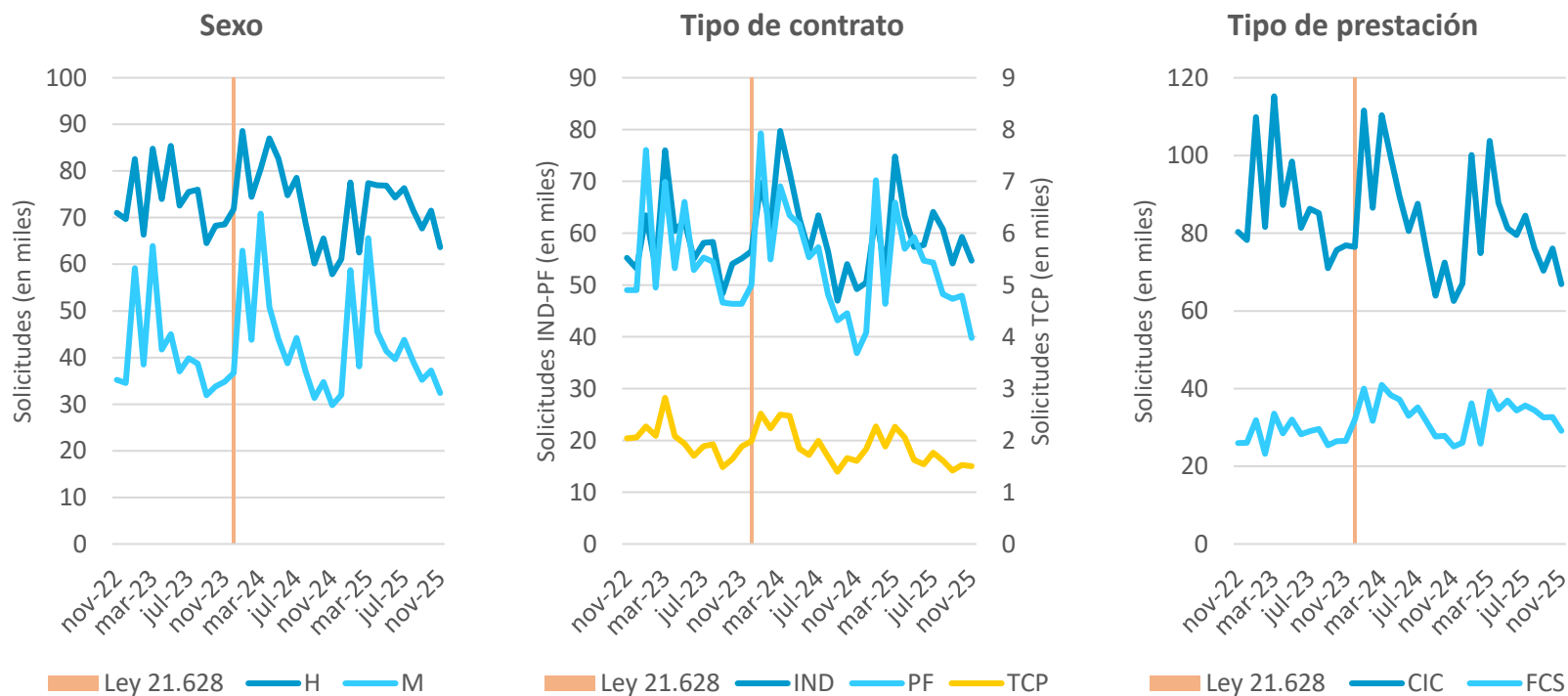
Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 66.856 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 69,6% del total mensual. Respecto de noviembre de 2024, estas solicitudes aumentaron 6,9%. Por su parte, 29.160 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 30,4% del total, con un aumento anual de 16,2%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 37.199, con un aumento anual de 11,7%, el 78,4% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 83,8% para mujeres y 75,9% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 82,8% para el contrato de casa particular, 79,9% para contrato indefinido y 75,5% para plazo fijo.

---

<sup>7</sup> El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

**Gráfico N° 5**  
**Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación**  
 nov. 2022 – nov. 2025<sup>1</sup>



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

## Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de noviembre 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (41,7%), seguida de Valparaíso (10,2%) y Biobío (9,1%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (9,3%), O'Higgins (29,1%) y Antofagasta (14,5%).

Tabla N° 4  
**Solicitudes de seguro de cesantía según región**  
 Noviembre 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.095	2,2%	13,7%
Antofagasta	4.798	5,0%	14,5%
Atacama	1.835	1,9%	9,9%
Coquimbo	4.474	4,7%	9,1%
Valparaíso	9.827	10,2%	5,6%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4.604	4,8%	29,1%
Maule	4.445	4,6%	9,6%
Biobío	8.705	9,1%	2,1%
La Araucanía	3.950	4,1%	12,1%
Los Lagos	4.658	4,9%	9,4%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	496	0,5%	14,3%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.059	1,1%	11,1%
Metropolitana de Santiago	40.084	41,7%	9,3%
Los Ríos	1.559	1,6%	4,3%
Arica y Parinacota	1.295	1,3%	12,8%
Ñuble	2.063	2,1%	8,5%
Sin información	70	0,1%	-
<b>Total</b>	<b>96.017</b>	<b>100%</b>	<b>9,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 21,4% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (15,2%), Comercio (13,8%), Industria manufacturera (7,3%) y Transporte (7,3%); estos sectores acumularon el 65,0% del total de solicitudes del mes. En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el alza nacional fueron Construcción (con una variación de 10,5%), Servicios administrativos y de apoyo (11,2%), Comercio (7,1%) y Transporte y almacenamiento (12,8%).

Tabla N° 5

### Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Noviembre 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.180	4,4%	5,5%
Explotación de minas y canteras	984	1,0%	3,3%
Industria manufacturera	7.024	7,3%	2,9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	322	0,3%	17,5%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	660	0,7%	22,7%
Construcción	20.557	21,4%	10,5%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.253	13,8%	7,1%
Transporte y almacenamiento	6.978	7,3%	12,8%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.726	6,0%	12,3%
Información y comunicaciones	2.338	2,4%	28,4%
Actividades financieras y de seguros	1.988	2,1%	-3,5%
Actividades inmobiliarias	491	0,5%	-8,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.861	5,1%	7,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.563	15,2%	11,2%
Administración pública y defensa	372	0,4%	-16,4%
Enseñanza	1.902	2,0%	10,5%
Actividades de atención de la salud humana	2.429	2,5%	40,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	681	0,7%	-7,2%
Otras actividades de servicios	3.958	4,1%	14,7%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	25	0,0%	-16,7%
Hogares como empleadores	1.823	1,9%	-11,8%
Sin Información	902	0,9%	-
<b>Total</b>	<b>96.017</b>	<b>100%</b>	<b>9,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de noviembre 2025 fue de 229.175 con un aumento anual de 5,6% y un monto promedio del beneficio de \$512.471. De este total, las mujeres representaron el 37,6% con un monto promedio del beneficio de \$451.432. Por su parte los hombres representaron el 62,4% con un monto promedio de \$549.213.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (69,0%), seguido del contrato a plazo fijo (29,4%) y de casa particular (1,6%). Los montos promedio del beneficio fueron \$600.164, \$319.912 y \$270.880, respectivamente.

Según tipo de prestación un 54,6% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 45,4% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$423.486 y \$619.431, en cada caso.

Tabla N° 6

### Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Noviembre 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	143.061	62,4%	\$549.213
	Mujeres	86.114	37,6%	\$451.432
Tipo de contrato	Indefinido	158.103	69,0%	\$600.164
	Plazo Fijo	67.422	29,4%	\$319.912
	T. Casa Particular	3.650	1,6%	\$270.880
Tipo de prestación	CIC	104.076	45,4%	\$619.431
	FCS	125.099	54,6%	\$423.486
<b>Total</b>		<b>229.175</b>	<b>100%</b>	<b>\$512.471</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778<sup>8</sup>.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de diciembre de 2025 por el INE para el trimestre móvil septiembre-noviembre 2025 fue de 8,4%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,3% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,3%<sup>9</sup>. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

## Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización<sup>10</sup> destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En noviembre de 2025, el total de las 229.175 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 54,6% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 45,4% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 62,4% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 37,6% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya

---

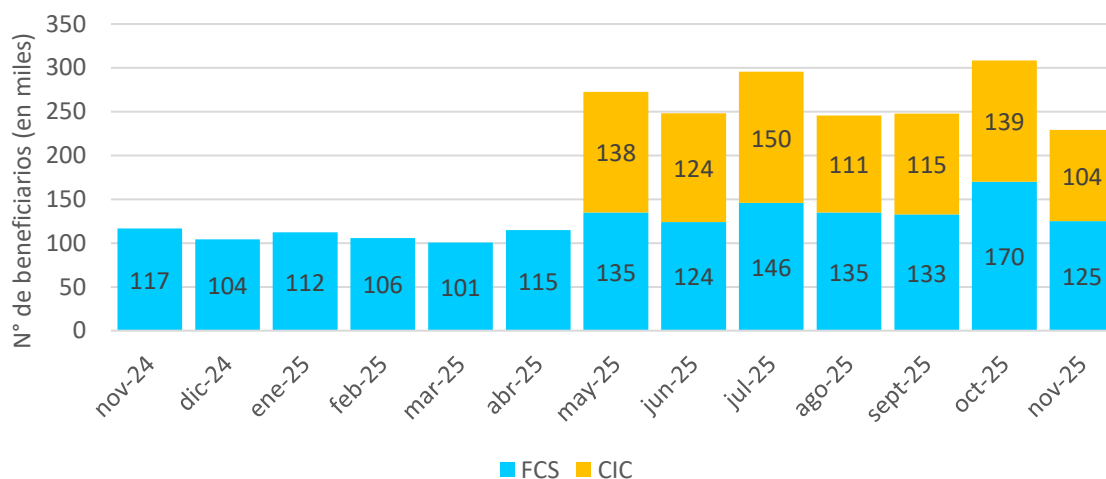
<sup>8</sup> Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

<sup>9</sup> La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

<sup>10</sup> La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

relación laboral por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (69,0%), seguido del contrato a plazo fijo (29,4%) y trabajadores(as) de casa particular (1,6%).

**Gráfico N° 6**  
**Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación**  
nov. 2024 – nov. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante noviembre de 2025 se traspasaron \$11.862 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 54,9% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$51.760, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$62.562 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$42.772. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$60.617, para aquellas con contrato a plazo fijo \$32.311, mientras que para el contrato de TCP fue de \$27.359. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$55.470 mientras que en mujeres fue de \$45.595.

## ANEXOS

### Tabla N° 1

# Número de cotizantes por actividad económica y región

Octubre 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	578	629	2.423	9.897	21.064	39.656	39.467	20.508	14.575	31.675	3.003	2.812	34.831	9.067	1.723	9.425	44.461	285.794
Explotación de minas y canteras	4.378	20.443	10.842	14.145	7.436	4.608	1.212	2.112	825	440	414	1.231	11.543	495	1.851	455	6.544	88.974
Industria manufacturera	4.010	14.599	5.078	8.330	27.124	24.252	23.050	38.366	13.666	19.742	1.219	3.522	179.723	7.456	3.219	8.800	58.975	441.131
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	444	1.272	464	753	2.230	586	1.169	2.094	754	1.140	104	256	6.799	431	158	519	2.074	21.247
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.225	3.626	1.374	2.073	3.971	2.565	1.914	3.492	1.368	1.513	174	222	12.776	537	621	1.082	4.884	43.417
Construcción	11.367	20.440	10.004	27.832	47.684	21.247	25.786	57.297	26.029	17.888	2.552	5.237	168.968	8.029	7.542	12.529	37.674	508.105
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.438	24.835	8.725	22.908	57.039	34.582	35.267	47.263	28.961	30.884	3.163	7.304	312.217	10.371	5.939	14.998	155.831	812.725
Transporte y almacenamiento	6.939	15.058	4.986	9.541	36.324	11.228	13.301	27.124	12.065	14.623	1.653	3.775	123.488	4.765	3.736	6.059	35.139	329.804
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.013	11.986	3.999	12.169	22.416	7.370	7.424	12.484	7.653	10.538	1.047	3.912	85.340	3.697	4.202	4.612	70.015	274.877
Información y comunicaciones	825	1.912	530	1.713	7.871	2.425	2.482	4.736	2.434	2.075	231	408	80.314	1.381	427	1.149	19.541	130.454
Actividades financieras y de seguros	1.675	3.682	1.272	3.263	11.573	4.857	5.170	8.923	3.653	3.902	416	1.204	111.865	1.668	855	1.959	20.360	186.297
Actividades inmobiliarias	661	763	280	1.095	3.219	971	1.054	2.141	1.111	1.141	141	365	17.244	536	213	443	4.838	36.216
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.700	13.224	4.501	9.253	21.257	8.697	6.842	18.550	5.578	5.578	622	1.531	112.239	2.189	1.858	3.256	36.807	255.682
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.647	27.067	11.138	20.384	46.418	22.290	20.726	36.553	16.011	22.107	1.974	3.919	233.541	7.040	5.112	8.387	84.828	578.142
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.123	694	269	4.245	6.810	5.016	6.862	9.800	5.565	3.824	346	323	19.330	1.272	372	1.773	10.005	77.629
Enseñanza	7.585	10.815	4.672	12.557	35.434	14.148	16.987	31.093	20.542	15.228	1.800	3.620	127.968	7.022	4.847	10.176	46.904	371.398
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.944	4.411	1.378	3.379	13.242	5.782	4.855	9.914	4.728	4.576	504	1.174	76.056	2.102	1.173	2.559	30.887	168.664
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	394	1.238	275	840	3.254	1.290	902	4.630	799	662	95	234	12.411	217	264	757	7.902	36.164
Otras actividades de servicios	4.349	8.020	3.211	6.548	22.160	6.049	7.933	22.088	7.268	7.256	470	1.486	117.777	2.866	2.635	3.221	39.382	262.719
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	93	3	110	109	17	47	57	74	47	12	172	854	39	9	67	293	2.019
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	692	1.233	718	2.539	10.146	6.764	6.605	5.870	4.630	4.390	494	712	52.161	2.689	631	2.857	24.753	127.884
Sin Información	661	1.599	715	3.117	2.878	1.816	2.925	2.449	1.419	2.140	1.078	436	17.538	2.381	289	911	8.137	50.489
<b>Total</b>	<b>81.664</b>	<b>187.639</b>	<b>76.857</b>	<b>176.691</b>	<b>409.659</b>	<b>226.216</b>	<b>231.980</b>	<b>367.544</b>	<b>179.708</b>	<b>201.369</b>	<b>21.512</b>	<b>43.855</b>	<b>1.914.983</b>	<b>76.250</b>	<b>47.676</b>	<b>95.994</b>	<b>750.234</b>	<b>5.089.831</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

**Tabla N° 2**  
**Remuneración imponible promedio por actividad económica y región**  
**Pesos de octubre 2025**

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.367.575	877.153	810.759	738.413	897.224	808.529	771.882	1.181.500	876.759	1.268.192	1.211.727	1.232.476	1.163.554	1.048.156	1.202.734	918.773	640.922	929.033
Explotación de minas y canteras	3.219.513	3.555.949	2.754.837	2.767.966	2.933.101	3.263.227	2.317.529	3.091.783	1.805.231	1.799.268	1.961.088	3.055.141	3.654.827	1.569.821	2.919.625	2.549.837	2.627.068	3.096.933
Industria manufacturera	1.537.863	1.815.043	1.520.066	1.432.751	1.443.342	1.282.054	1.169.288	1.504.662	1.148.447	1.266.253	1.109.984	1.455.536	1.555.089	1.320.273	1.415.855	1.220.955	1.170.407	1.423.933
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.007.893	3.131.569	2.597.105	2.134.515	2.562.106	2.417.875	1.731.510	2.232.625	2.098.621	2.407.562	2.348.542	2.196.731	2.970.069	1.857.585	2.306.905	1.648.084	2.113.769	2.505.326
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.423.440	1.611.079	1.358.434	1.326.935	1.309.313	1.242.080	1.033.554	1.366.902	1.173.172	1.181.833	1.041.350	1.462.583	1.429.766	1.028.081	1.272.622	1.043.628	1.097.454	1.320.856
Construcción	1.297.046	1.420.903	1.309.075	1.331.379	1.235.955	1.262.608	1.136.036	1.203.291	1.028.279	960.159	1.070.803	1.262.499	1.207.496	968.061	1.214.416	1.095.058	1.023.540	1.189.767
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.341.412	1.727.758	1.334.477	1.198.045	1.144.225	1.068.808	978.652	1.139.078	1.006.866	1.109.677	986.869	1.100.881	1.497.458	1.009.407	1.244.643	954.790	949.867	1.244.812
Transporte y almacenamiento	1.327.737	1.425.713	1.366.333	1.167.574	1.383.605	1.074.488	1.014.634	1.250.231	1.029.787	1.145.578	1.049.375	1.293.757	1.401.419	1.061.368	1.153.749	1.047.582	1.142.405	1.282.760
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.048.601	1.016.045	970.968	1.029.603	847.031	806.782	752.130	812.672	761.822	821.027	801.056	971.384	929.928	803.389	1.026.604	804.209	677.581	845.843
Información y comunicaciones	1.493.089	1.612.509	1.442.533	1.489.849	1.879.721	1.665.283	1.492.359	1.628.140	1.583.627	1.410.910	1.396.063	1.381.145	2.209.773	1.674.798	1.331.202	1.480.569	1.783.280	2.011.762
Actividades financieras y de seguros	1.989.601	2.056.649	1.957.209	1.949.283	2.008.929	1.878.847	1.814.049	1.753.077	1.955.380	1.879.884	1.938.001	1.781.377	2.558.448	1.822.764	1.993.357	1.784.857	1.918.920	2.297.751
Actividades inmobiliarias	1.211.757	1.333.781	1.188.663	1.288.535	1.318.885	1.185.823	1.269.390	1.388.619	1.124.589	1.186.020	968.075	1.335.267	1.853.286	992.184	1.173.337	998.877	1.216.368	1.534.451
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.732.250	1.809.989	1.532.978	1.604.802	1.630.831	1.627.026	1.317.370	1.530.459	1.243.885	1.286.778	1.161.338	1.492.233	2.021.604	1.212.158	1.539.684	1.330.786	1.402.728	1.735.230
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.196.253	1.244.210	1.284.694	1.235.827	1.077.032	1.036.995	842.374	956.947	822.308	857.044	782.126	934.110	1.041.954	817.988	990.231	871.790	764.000	994.587
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.104.665	1.255.359	1.158.793	753.133	1.028.849	907.393	920.720	802.536	959.388	991.438	1.184.625	1.182.335	1.243.912	1.011.939	1.254.613	926.930	947.572	1.007.544
Enseñanza	1.333.117	1.414.195	1.179.115	1.334.322	1.336.369	1.203.631	1.269.851	1.358.551	1.284.370	1.290.385	1.602.273	1.383.762	1.568.827	1.409.982	1.262.932	1.234.567	1.196.147	1.387.461
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.353.305	1.523.510	1.262.793	1.188.056	1.240.101	1.298.042	1.129.759	1.277.361	1.249.266	1.269.400	1.308.300	1.487.093	1.698.618	1.214.644	1.383.112	1.153.037	1.393.031	1.486.228
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.044.766	1.063.674	1.159.911	1.028.824	1.003.950	1.061.705	997.085	1.491.280	937.911	858.327	955.795	919.317	1.289.152	1.080.871	1.024.770	1.282.076	842.371	1.137.521
Otras actividades de servicios	1.090.629	1.073.134	976.644	934.121	842.885	944.550	918.479	802.953	747.598	916.738	1.050.791	1.011.521	1.097.413	866.996	824.296	901.177	837.602	974.681
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.271.541	1.739.961	3.658.289	2.774.207	2.118.709	1.723.573	1.189.480	1.609.809	1.183.476	1.473.264	1.928.738	1.364.031	2.164.388	2.165.863	1.916.955	1.019.925	1.638.317	1.891.966
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	583.897	648.554	588.248	602.655	547.980	581.401	567.196	616.188	571.328	632.696	602.773	610.083	597.482	634.863	678.681	593.038	543.696	583.516
Sin Información	1.343.874	1.359.914	1.115.878	1.007.148	986.159	745.061	781.271	884.652	773.679	740.546	881.783	940.934	1.074.632	855.198	1.157.325	853.929	762.176	948.632
<b>Total</b>	<b>1.414.112</b>	<b>1.703.595</b>	<b>1.494.699</b>	<b>1.341.762</b>	<b>1.250.119</b>	<b>1.138.150</b>	<b>1.015.480</b>	<b>1.218.268</b>	<b>1.041.730</b>	<b>1.121.090</b>	<b>1.113.919</b>	<b>1.266.872</b>	<b>1.481.167</b>	<b>1.079.311</b>	<b>1.262.801</b>	<b>1.057.087</b>	<b>1.016.181</b>	<b>1.292.054</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

**División de Estudios**

**Superintendencia de Pensiones**